

Superficie a expropiar: 247 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0011. Ref. Catastral: 6796316YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Benidorm Industrial, S.A. Superficie a expropiar: 653 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0012. Ref. Catastral: 6796315YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Benidorm Industrial, S.A. Superficie a expropiar: 271 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0013. Ref. Catastral: 6796314YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Benidorm Industrial, S.A. Superficie a expropiar: 312 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0014. Ref. Catastral: 6796313YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Benidorm Industrial, S.A. Superficie a expropiar: 242 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0015. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Aparcamiento. Propietario(s): Torregrosa Inversiones, C.B. Superficie a expropiar: 301 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0015-AR-01. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Aparcamiento. Propietario(s): Ardy Bricolage, S.A. Superficie a expropiar: 301 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 13:30. Tipo: Total.

Finca: 0016. Ref. Catastral: 6796311YH4669N. Cultivo(s): Aparcamiento. Propietario(s): Torregrosa Inversiones, C.B. Superficie a expropiar: 245 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0016-AR-01. Ref. Catastral: 6796311YH4669N. Cultivo(s): Aparcamiento. Propietario(s): Ardy Bricolage, S.A. Superficie a expropiar: 245 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 13:30. Tipo: Total.

Finca: 0017. Ref. Catastral: 6796310YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Cedival, S.A. Superficie a expropiar: 209 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0018. Ref. Catastral: 6796309YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Cedival, S.A. Superficie a expropiar: 153 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0019. Ref. Catastral: 6796308YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Cedival, S.A. Superficie a expropiar: 203 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0020. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Camino. Propietario(s): Ayuntamiento de Finestrat. Superficie a expropiar: 198 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en los Diarios «Información» y «La Verdad» de Alicante.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de

las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, C/ Joaquín Ballester, 39 46071-Valencia, y en la Unidad de Carreteras de Alicante, Plaza Montañeta, n.º 5 03001-Alicante, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 5 de noviembre de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vte. Pedrola Cubells.

64.135/08. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de Resoluciones de expedientes sancionadores. Expediente IC-150/2008 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia a BBVA, sucursal del Paseo de la Castellana, número 67 (Madrid) y cuyos datos son: 0182 9002 42 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán las deudas a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-0150/08. Sancionado: «Luis Ruiz Rodríguez». NIF: 06216585F. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0391/08. Sancionado: «Amador Valdivieso Santiago». NIF: 40514187D. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio de transportes careciendo de autorización desde el 31/07/2006. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0556/08. Sancionado: «Transportes Davinsa 2006, Sociedad Limitada». NIF: B02412625. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar la realización de un transporte con persona no autorizada. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-0557/08. Sancionado: «Transportes AGH Fortuno, Sociedad Limitada». NIF: B02354272. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio público de transporte sin el preceptivo título con el vehículo pesado matrícula 3194-DCR. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-0574/08. Sancionado: «Piriz Minera de Transportes, Sociedad Limitada». NIF: B37300886. Precepto infringido: Artículo 141.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar conducción ininterrumpida superior al 20 por ciento el día 10/05/2007 con el vehículo matrícula 8540-DWR. Cuantía de la sanción: 301 euros.

Número de expediente: IC-0703/07. Sancionado: «F. Tornay Zarzavilla». NIF: 43601276S. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar un servicio público sin poseer autorización

el día 28/09/2006 con el vehículo matrícula 7264-BGH. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0778/07. Sancionado: «Transportes Marina, SCCL». NIF: F60988946. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar un servicio público de transporte sin autorización el día 5/12/2006 con el vehículo matrícula 3289-BMC. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-0840/07.º. Sancionado: «Cardesin Villalba, Sociedad Limitada». NIF: B27232271. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0986/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0988/07. Sancionado: «Transomainter Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0990/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1. Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0992/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1099/07. Sancionado: «Francisco Ortega Roldán». NIF: 38396307S. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1109/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos utilizando autorización ajena. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1111/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos utilizando autorización ajena. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1113/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos utilizando autorización ajena. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1170/07. Sancionado: «Servi-Hellin, Sociedad Limitada». NIF: B02325314. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1182/07. Sancionado: «Las Pedroñeras 3, Sociedad Limitada». NIF: B16106304. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1297/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1301/07. Sancionado: «Arrow Operador de Transportes, Sociedad Limitada». NIF: B62082243. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar funciones de Operador de transportes careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1302/07. Sancionado: «Arrow Operador de Transportes, Sociedad Limitada». NIF: B62082243. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar funciones de Operador de transportes careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1304/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos el día 3 de abril de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1307/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos el día 7 de mayo de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1309/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos el día 27 de abril de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1314/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos el día 3 de mayo de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1326/07. Sancionado: «Taisaluma, Sociedad Limitada». NIF: B04379251. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-1330/07. Sancionado: «Monchique Develops, Sociedad Limitada». NIF: B83418855. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1346/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1348/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1350/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

64.115/08. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y N.I.F. los responsables solidarios en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde la beca, el importe a reintegrar y la Unidad tramitadora de becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

El ingreso se efectuará mediante instrumento de pago (069) que podrá ser solicitado en esta Subdirección o en la Unidad de Becas correspondiente. En los mismos plazos se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento del pago en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de Resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio de los cursos académicos 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008.

Apellidos y nombre: Acebedo Ruiz, Abraham; NIF 43194755L; Responsable solidario: Ruiz Morante, Trinidad; Expediente: 083040/000186; Curso: 2006/2007; Importe: 860,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Almeida Guevara, Rubén; NIF 53196297B; Responsable solidario: Guevara, Dolores Inés; Expediente: 082360/000085; Curso: 2007/2008; Importe: 150,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Alonso Alonso, Noelia; NIF 53820774S; Responsable solidario: Alonso Piay, Juan Carlos; Expediente: 082360/000101; Curso: 2007/2008; Importe: 780,00 euros; Unidad de Becas: Dirección Provincial de Pontevedra.

Apellidos y nombre: Betancourt Rodríguez, Dayana; NIF X3459907V; Responsable solidario: Betancourt Valencia, Pedro; Expediente: 083049/000089; Curso: 2006/2007; Importe: 90,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Carranza Mendoza, Michael; NIF 26471317L; Responsable solidario: Torres Solas, Antonio; Expediente: 083049/000060; Curso: 2006/2007; Importe: 796,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Dávila Alonso, Marco; NIF 53820124D; Responsable solidario: Dávila Dávila, Benigno; Expediente: 082360/000092; Curso: 2007/2008; Importe: 507,00 euros; Unidad de Becas: Dirección Provincial de Pontevedra.

Apellidos y nombre: Franco López Cristian; NIF 41541795T; Responsable solidario: Franco Amescua, Juan Pedro; Expediente: 083040/000128; Curso: 2006/2007; Importe: 90,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Galiana Pérez, María del Mar; NIF 02890054N; Expediente: 081100/000001; Curso: 2005/2006; Importe: 365,00 euros; Unidad de Becas: Universidad Complutense de Madrid.

Apellidos y nombre: Gálvez Pérez, Iván; NIF 43188956Q; Responsable solidario: Pérez González, María Montserrat; Expediente: 083040/000111; Curso: 2006/2007; Importe: 90,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: García Santamaría, Adoración; NIF 13104277G; Expediente: 082285/000023; Curso: 2007/2008; Importe: 1.497,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad de Madrid. Consejería de Educación. Dirección del Área Territorial Madrid Capital.

Apellidos y nombre: Nabbouti, Dounia; NIF X5751831Z; Responsable solidario: Nabbotti null, Miloud; Expediente: 083040/000095; Curso: 2006/2007; Importe: 90,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Oropel Germán, Elena María; NIF 47520703N; Expediente: 081100/000002; Curso: 2005/2006; Importe: 537,00 euros; Unidad de Becas: Universidad Complutense de Madrid.

Apellidos y nombre: Ortiz Ortiz, Jesús; NIF S0718122E; Responsable solidario: Ortiz Serrano, Francisco; Expediente: 083040/000191; Curso: 2006/2007; Importe: 90,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Pérez Gómez, Miguel; NIF 36113609K; Expediente: 082360/000019; Curso: 2005/2006; Importe: 207,00 euros; Unidad de Becas: Dirección Provincial de Pontevedra.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial Rosa Peñalver Pérez.

64.125/08. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y N.I.F. los responsables solidarios en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde la beca, el importe a reintegrar y la Unidad tramitadora de becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.